



EDICTO MATRIMONIAL

Artículo 250 del Código Civil

DATOS DEL CONTRAYENTE

NOMBRE : LUIS ORLANDO, VALDEZ ASCENCIO
NATURAL DE :PERÚ LIMA LIMA INDEPENDENCIA
NACIONALIDAD :PERUANA
EDAD : 25 DNI N° 75318510
ESTADO CIVIL :SOLTERO(A)
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN :COURIER
DOMICILIO : ASENT.H. VILLA EL CARMEN MZ. A LT. 6 - INDEPENDENCIA

DATOS DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE : ISABEL ALESSANDRA, MARTIR CORDOVA
NATURAL DE :PERÚ LIMA LIMA LA VICTORIA
NACIONALIDAD :PERUANA
EDAD : 27 DNI N° 73796766
ESTADO CIVIL :SOLTERO(A)
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN :CONTADORA
DOMICILIO : ABANCAY 123 CAJA DE AGUA - SAN JUAN DE LURIGANCHO

NOTA :El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo puedan oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las Personas que conozcan causales podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, la oposición se formula por escrito fundamentado la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.

Independencia ,21 de Octubre de 2024



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA GENERAL
RITA MARIEL AGUILAR RODRIGUEZ
Gerencia de Secretarías y Registro Civil